



Ayuntamiento de Osso de Cinca

Expediente n.º: 86/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

Fecha de iniciación: 23/03/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	24/03/2022	
Informe del Departamento de Personal	06/06/2022	
Informe de Intervención	06/06/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	06/06/2022	

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal antes del 31 de diciembre de 2022, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	FECHA DE ADSCRICIÓN
B	Maestra/o especialista en Educación Infantil	1	28/09/2010
C2	Auxiliar biblioteca telecentro	1	24/09/2010
C2	Operario de Servicios Múltiples	1	30/05/2008

SEGUNDO. Publicar en la sede electrónica (<http://ossodecinca.sedelectronica.es>), el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente, antes del 31 de diciembre de 2022.



Ayuntamiento de Osso de Cinca

TERCERO. La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

CUARTO. Certificar al Ministerio de Hacienda, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE